

Que ambas partes deciden regularizar el presente Acuerdo en base a las siguientes

CLAUSULAS

1.- OBJETO Y DURACIÓN

La empresa Delfi Aventura S.L., debido a su labor receptiva en Marruecos, creará para la comercialización de la Ciudad Autónoma de Melilla la infraestructura necesaria para canalizar visitantes desde Marruecos a la Ciudad de Melilla con motivo de la puesta en marcha del complejo turístico Saidia Maroc.

La empresa Delfi Aventura S.L. llevará a cabo todo tipo de acciones para potenciar el turismo en la Ciudad de Melilla con la creación de un flujo de visitantes desde Marruecos hacia la ciudad autónoma.

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su Patronato de Turismo se compromete a colaborar en la promoción y comercialización del destino turístico "Melilla" destinado al turismo residencial implantado en Marruecos.

2.- PRECIO Y CALENDARIO DE PAGO

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su Patronato de Turismo, se compromete a colaborar con el importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00€), a través de transferencia bancaria.

3.-CUMPLIMIENTO

En el caso de que Delfi Aventura S.L.. incumpliese por causas a ella imputables alguna o todas las acciones previstas del presente acuerdo, reembolsaría el importe recibido que haga referencia a la acción incumplida.

VIGENCIA

El presente Acuerdo de Colaboración tiene una vigencia de UN (1) año a contar desde la firma del mismo.

Por Patronato de Turismo de Melilla.

Fco. Javier Mateo Figueroa

Por Delfi Aventura S.L.

Germán Fidel Medero.

TRIBUNAL DE EXAMEN

198.- TRIBUNAL PARA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE LA ESCALA DE

ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión de dos plazas de Administrativos, personal funcionario (grupo C) mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna (bases de la convocatoria publicada en BOME N° 4378, de 2 de marzo de 2007) que el primer ejercicio de la oposición consistente en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas, con tres respuestas alternativas, que estaba previsto su realización el día 25 de enero de los corrientes, QUEDA APLAZADO HASTA NUEVA FECHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 24 de enero de 2008.

El Secretario del Tribunal.

Antonio García Alemany.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

199.- Intentada la notificación a la empresa MARMOLES MARRAKECH, S.L., de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Liquidación 522007000001887, coordinada con I52200700027957, levantada a la empresa referida con fecha 26-09- 07, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

Vistos para resolución el expediente dimanante del Acta de Liquidación 522007000001887 (Coordinada con I522007000027957), levantada a la empresa MARMOLES MARRAKECH, S.L. se le comunica que conforme a lo prevenido en el art. 33.2 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de